



# Resolución Directoral

Nº 174-2019-VIVIENDA-VMCS-PASLC-UA

Lima, 26 de diciembre de 2019.

## VISTOS:

El Memorándum Nº 1170-2019-VIVIENDA-VMCS-PASLC-UA, de fecha 26 de diciembre de 2019, emitido por el Director de la Unidad de Administración del Programa Agua Segura para Lima y Callao y el Memorándum Nº 211-2019-VIVIENDA-VMCS-PSALC/UAL emitido por la Unidad de Asesoría Legal, de fecha 26 de diciembre de 2019, y;

## CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Directoral Nº 029-2018/VIVIENDA/VMCS/PASLC se aprobó la Directiva de Programa Nº 02-2018-VIVIENDA/PASLC *"Procedimientos para la toma del Inventario Físico General de Bienes Patrimoniales (Activo fijo y bienes no depreciables) y de Almacén del Programa Agua Segura para Lima y Callao"*;

Que, anualmente, el PASLC debe realizar un inventario general de todos sus bienes, que contenga las actividades de conciliación y valorización, con fecha de cierre al 31 de diciembre del año inmediato anterior al de su presentación;



Que, el numeral 5.4 de la mencionada Directiva dispone que, el Especialista en Abastecimiento y Control Patrimonial, comunicará a la Unidad de Administración la necesidad de designar a la Comisión de Inventario del periodo fiscal vigente;

Que, la Comisión deberá conformarse, como mínimo, con los siguientes representantes: un representante de la Unidad de Administración, quien la presidirá; un representante de Abastecimiento y/o Control Patrimonial y un representante de Contabilidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 168-2019-VIVIENDA-VMCS-UA de fecha 17 de diciembre de 2019, se conformó la Comisión encargada de realizar el Inventario Físico de las Obras del periodo 2019;

Que, mediante el documento de Visto, el Director de la Unidad de Administración informa que el contrato de trabajo del señor Vilmer Homero Rodríguez finaliza el 31 de diciembre de 2019 y que este no será renovado, motivo por el cual deberá modificarse la conformación del Comité, proponiéndose en su reemplazo a la señora Lita del Carmen Guerrero Talledo;

Que, el Director de la Unidad de Administración, en el mismo documento, informa que el contrato de trabajo del miembro del Comité designado, señor Cristian Harol Álvarez Loli, tiene como plazo de vencimiento el día 31 de diciembre de 2019 y que este no será renovado por lo que propone en su reemplazo a la señorita Danitza Milenny Santa Cruz Lustre;

Que, conforme a lo expuesto en los párrafos precedentes, resulta necesario modificar reconstituir el Comité designado mediante la Resolución Directoral N° 168-2019-VIVIENDA-VMCS-PASLC/UA;

En uso de las facultades establecidas en los Artículos 15º y 16º del Manual de Operaciones del Programa Agua Segura para Lima y Callao, aprobado por Resolución Ministerial N° 242-20178-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 128-2018-VIVIENDA; y con el visto de la Unidad de Asesoría Legal;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Reconstituir la Comisión designada mediante Resolución N° 168-2019-VIVIENDA-VMCS-UA, que se encargará de realizar el inventario físico General de Bienes Patrimoniales (Activo fijo y bienes no depreciables) y de Almacén del Programa Agua Segura para Lima y Callao; según lo previsto en la Directiva de Programa N° 02-2018-VIVIENDA/PASLC *Procedimientos para la toma del Inventario Físico General de Bienes Patrimoniales (Activo fijo y bienes no depreciables) y de Almacén del Programa Agua Segura para Lima y Callao*".



**Artículo Segundo.** - La Comisión a que se refiere el artículo precedente quedará conformada de la siguiente manera:

- **Lita del Carmen Guerrero Talledo**, en representación de la Unidad de Administración, quien la presidirá.
- **Danitza Milenny Santa Cruz Lustre**, en representación del área de Contabilidad.
- **Sergio Ruller Ramos Muriel**, en representación del área de Control Patrimonial y de Almacén.

**Artículo Tercero.** - Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes de la Comisión designada en el Artículo Primero de la misma y a todas las Unidades Orgánicas del PASLC.

**Regístrese y comuníquese**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Rodríguez Lezano'.

.....  
JOSÉ SEGUNDO RODRIGUEZ LEVANO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
Programa "Agua Segura para Lima  
y Callao" - PASLC